



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 070136524000165**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO  
DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con fecha diecinueve de agosto se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

*“siendo que son la entidad competente solicito me proporcionen la liga para poder visitar su sitio web oficial siendo que estoy buscando las secciones relacionadas a transparencia, cumplimiento a las obligaciones y directorio de los contactos que integran transparencia, así como la sección de preguntas mas frecuentes de su organo autonomo. siendo que Me dirijo a ustedes para expresar mi preocupación por la inaccesibilidad del sitio web, específicamente la sección destinada a la publicación de los estrados electrónicos relacionados con las obligaciones de transparencia. He intentado acceder a esta página, pero actualmente no está disponible. La falta de acceso a esta información va en contra de los principios de transparencia y acceso a la información pública establecidos por la ley general, Solicito que se tomen las medidas necesarias para restaurar la disponibilidad del sitio web a la brevedad posible. o se me proporcione los archivos. Agradezco su pronta atención a este asunto.” (SIC.)*

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto envía Memorándum ITAIPCH/DVyTI/0065/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lcdo. Juan José Hernández López, encargado de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la información, en donde da respuesta a su cuestionamiento, “Por lo anterior y con fundamento en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se informa lo siguiente: Con relación a lo solicitado en su solicitud del folio citado con antelación, se informa que, durante el tiempo que el portal institucional se encontraba sin poder visualizarse y acceder, se debió a que este se encontraba en servicio de mantenimiento, y le hacemos de su conocimiento que el portal institucional de este Organismos Garante ya se encuentra nuevamente activo y trabajando con normalidad. Se comparten hipervínculos en los cuales podrá consultar el portal institucional en la sección relacionada a Transparencia, directorio y estrados electrónicos, respectivamente.

<https://itaipchiapas.org.mx/>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h-X9jJmalzTOEb2MhNjLFSOX3YxCXoZ5/edit?gid=1349930775#gid=1349930775>

<https://itaipchiapas.org.mx/estrados/verificaciones-de/obligaciones-de-transparencia>

<https://itaipchiapas.org.mx/estrados/verificaciones-de/verificaciones-muestrales> a través del oficio en mención.

En caso de tener alguna duda sobre las estadísticas que se entregan por parte de esta Unidad de Transparencia en relación con la pregunta anterior, puede contactarnos a través del correo [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx).





ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Así lo resolvió y firma la Dra. Delia Estrada Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

